



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-27-2026

Siendo las tres y treinta y cinco minutos de la tarde (3:35 P.M.) del día diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: JOEL LANTIGUA PERALTA, Presidente Interino; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ, Consultora Jurídica; FREDDY PÉREZ CABRAL, Coordinador General de Acceso a la Información Pública, en representación del Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Aprobación de selección de proceso de adquisición.
- II. Designación de Comisión Técnica Evaluadora.
- III. Aprobación de la Convocatoria/Bases del Concurso.

El Sr. Joel Lantigua Peralta indica que el Sr. Luis A. Mora Guzmán, presidente de este Comité, se encuentra actualmente en el disfrute de sus vacaciones y, que, por instrucciones del presidente de la Junta Central Electoral, asumirá de manera interina la presidencia del Comité. Además, informa que la Sra. Ceira Merejo González, Subdirectora de Planificación y Desarrollo, quien fue designada interinamente en representación del Director de Planificación y Desarrollo, no se encuentra presente en esta reunión por estar actualmente en el disfrute de sus vacaciones.

El presidente interino verifica que los demás miembros se encuentran presentes indicando que existe quórum y declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de los puntos contenidos en la agenda. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Desarrollo del punto I:

La secretaria informa que la institución se aboca a la programación y ejecución del servicio de alquiler de vehículos, para ser utilizados en actividades del proyecto de cedulação.

Que mediante comunicación JCE-DGA-2026-03-133078, la Dirección General Administrativa, remitió la comunicación JCE-SG-CI-00338-2026 de la Secretaría General, la cual informa la aprobación, por parte del Pleno de la institución, del requerimiento de la de la Dirección Nacional de Cedulação.

Que mediante oficio DNC-JCE-420-2026, la Dirección Nacional de Cedulação solicitó la asignación de vehículos para el desarrollo de las actividades operativas continuas de los centros de cedulação.

Con relación al requerimiento del servicio, el mismo indica que es por una duración desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril del presente año, sin embargo, para el tiempo en que se requieren no permitía esperar un proceso de Comparación de Precios, por lo tanto, la Dirección General Administrativa instruyó realizar un proceso de Compra Menor para el alquiler comprendido entre 16 y 30 de marzo, por consiguiente, el presente proceso abarca el servicio entre el 30 de marzo hasta el 30 de abril del presente año.

Cabe destacar que esto no se trata de un fraccionamiento para vulnerar procesos, si no de dar respuestas en tiempo oportuno a las necesidades de la institución en cuanto al desarrollo del proyecto de renovación de la nueva cédula.

Que conforme a las modalidades de selección establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, en sus artículos 55.5 y 57.2, indica la Contratación Simplificada, sin embargo se seguirán aplicando los otrora procesos hasta que se determinen los nuevos umbrales; en tal sentido, este Comité entiende que por el tipo de servicios a contratar, por el monto preliminar estimado para el mismo que es de RD\$3,860,000.00, y en virtud de los umbrales fijados en el año 2026 para determinar la modalidad de procesos de Comparación de Precios es desde RD\$1,860,642.56 hasta RD\$5,644,812.73, el mismo debe tratarse bajo la modalidad indicada.

Desarrollo del punto II:

En cuanto a la designación de peritos, este Comité cuenta en sus oficinas con un personal de apoyo técnico-administrativo quienes se encargan de evaluar toda la parte documental de las credenciales presentadas en los procesos y de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar, y ésta se auxilia, en caso de ser necesario, de las áreas correspondientes.

Para dar respuestas a las preguntas e inquietudes de carácter técnico, este Comité se apoyará de la División de Transportación; la evaluación de las propuestas estará a cargo directamente por este Comité y de ser necesario se auxiliará de la División de Transportación, esto debido al rubro de que trata el proceso, en caso de requerírsele evaluación deberán indicar en su informe los nombres de los técnicos actuantes en la misma.

Desarrollo del punto III:

Que debido a que el expediente contenía un requerimiento general, se solicitó a la División de Transportación, mediante oficio CCC-86-2026, que realizara y remitiera las especificaciones, tipo y cantidades de los vehículos solicitados, mismas que serían incluidas como requerimientos técnicos en el borrador del proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el cual fue elaborado por el personal de apoyo de las oficinas del Comité.

En respuesta a nuestra comunicación, dicha División, remitió a este Comité su oficio DT-0766/2026, contentivo de las especificaciones, tipo y cantidades solicitadas, las cuales fueron incorporadas en el proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso.

Vistos los documentos de la aprobación del requerimiento y los que conforman el expediente, y luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Convocatoria/Bases del Concurso, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

APROBAR el requerimiento bajo la modalidad de proceso de Comparación de Precios, por las razones anteriormente expuestas.

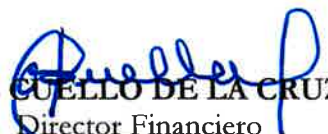
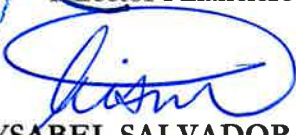
Resolución Número Dos (2)

ESTABLECER que la evaluación de las propuestas estará a cargo directamente por este Comité y de ser necesario se auxiliará de la División de Transportación.

Resolución Número Tres (3)

APROBAR la Convocatoria/Bases del Concurso del Concurso por Comparación de Precios Ref.: **JCE-CCC-CP-2026-0008**, mediante la cual recibirá propuestas para el servicio de alquiler de vehículos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde (3:55 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

 JOEL LANTIGUA PERALTA Presidente Interino	 BILBANIA BATISTA LIZ Directora General Administrativa
 NIKAURIS BAEZ RAMIREZ Consultora Juridica	 JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ Director Financiero
 FREDDY PEREZ CABRAL Coord. General de Acceso a la Información	 ANA YSABEL SALVADOR MORETA Coordinadora-Secretaria

